

CONCON, 11 ENE 2022

DECRETO REGISTRADO N° 0062 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Ord. N°841 de fecha 29 de diciembre del año 2021, con autorización de alcalde
13. Ficha personal de reemplazo 02/2022, con presupuesto comprometido
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°2 de fecha 05 de enero del año 2022.
15. Nómina de funcionarios

DECRETO

1. **AUTORICESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Medico, por el periodo desde el 10 de enero al 31 de marzo del año 2022, a D. **ISMARY KATERIN GOITIA GARCIA, C.I.** [REDACTED] para reemplazar permiso sin goce de remuneraciones de don Antonio Felipe Torres., cumpliendo labores de Medico en el Cesfam de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **22** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **A**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD		MUNICIPALIDAD DE CONCON	
06 ENE 2022		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	